

El fiscal de Medio Ambiente denuncia «falta de coordinación» entre los cuerpos policiales

Habrán satélites para localizar a los que causan incendios y para guiar a los retenes que los apagan

OLGA R. SANMARTIN

MADRID.- Un grupo de policías A que está en mitad de una operación encubierta para atrapar al autor de un incendio coincide en una estación de tren con un grupo de policías B que, a la misma hora, se ha desplegado con el mismo fin.

«¿Pero qué hacéis vosotros aquí?», les susurran desde su escondite los miembros del grupo A a los del B. «Es que tenemos competencias», les responden éstos. «Nosotros también, y además hemos llegado primero». La redada se vuelve de todo menos discreta, y el grupo A termina poniéndole una querrela al B por un delito de denegación de auxilio a la autoridad.

La historia no es de Gila. Sucedió hace año y medio y la contó ayer (Día Internacional del Combatiente del Incendio Forestal) el nuevo fiscal de Sala coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, para reflejar lo que actualmente ocurre en la lucha contra el fuego.

«Hay una absoluta falta de coor-

dinación», resumió Vercher. «Se ven discrepancias en la distribución de competencias entre los policías; encontronazos entre los distintos cuerpos de seguridad, incluso obstáculos de unos contra otros... Hay un serio problema y la situación es muy complicada y totalmente kafkiana».

Recién aterrizado en su nuevo puesto, Vercher confía en que el Tribunal Supremo dicte pronto sentencia sobre el caso de los policías (el grupo B fue absuelto por una audiencia provincial) para «tener un argumento legal sólido frente al descontrol que hay».

En este descontrol se mueven policías, miembros del Seprona de la Guardia Civil y, ahora también, agentes forestales, a los que la reforma de la Ley de Montes acaba de dar la categoría de representantes de la autoridad.

Durante unas jornadas sobre incendios organizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y las fundaciones Biodiversidad y Santander Central Hispano, Vercher es-

bozó más problemas con los que se ha encontrado en la nueva Fiscalía.

Por ejemplo, la existencia de tribunales populares en los juicios sobre incendios forestales. Porque, ¿cómo convencer a un jurado de la necesidad de imponerle 20 años de cárcel a un hombre que, despechado, se puso a quemar las cartas de su novia infiel y que accidentalmente provocó que ardieran 3.000 hectáreas? ¿Y cómo meter en prisión a ese chiflado que una noche de San Juan se vistió de blanco, se metió en un círculo de 12 velas y no se dio cuenta mientras le danzaba al solsticio que un golpe de viento propagaba las llamas?

A Vercher le parece que las penas a los incendiarios (hasta 20 años de cárcel) están bien como están porque el problema es grave. Cada año se producen cerca de 22.000 incendios forestales, y en torno al 90% son causados por el hombre. Según WWF/Adena, sólo se detiene al 3% de los autores.

La mayoría de los presentes en las jornadas denunció también la

falta de coordinación entre la Administración central y las autonómicas. «Hay que quitarles competencias a las comunidades», concluyó, rotundo, Enrique Segovia, director de Conservación de WWF/Adena.

En lo que todos coinciden es en que hay que perseguir con más eficacia a los culpables. El secretario general para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, Antonio Serrano, prometió que se usarán imágenes tomadas por satélite para detectar a los incendiarios y que éstas se entregarán a la nueva Fiscalía.

Mientras, Tragsa (la empresa que contrató a nueve de los 11 fallecidos en el fuego del año pasado en Guadalajara) pondrá visores cartográficos también por satélite en los vehículos de los retenes, para que tengan imágenes de las zonas del incendio y localizadores estratégicos, como puntos de agua.

En lo que va de año se han producido 1.199 incendios. En el mismo periodo de 2005 fueron 5.364.